Expte. Nº 130-18.695/19. ASUNTO: Licitación Pública Nº 08/2019. — "Contratación de Servicio de monitoreo de alarmas para dependencias varias del Ministerio Público"

## CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA Nº 01

- 1° Visto las consultas formuladas por la empresa Albiero Hnos. S.R.L., se procede a dar respuesta a las consultas recibidas de la mencionada empresa en nota de fecha 10/04/19 rolante a fs. 58:
  - a) Consulta: "En el pliego necesitamos que especifique:
  - Cantidad de Dependencias Varias: El monto a presupuestar es el producto entre la cantidad de dependencias y la cantidad de meses de servicio a brindar.
  - Período de tiempo (meses) a brindar servicio de monitoreo en dichas dependencias: Idem justificación anterior.
  - Domicilio de estas dependencias.-
  - Por otro lado solicitamos si se puede brindar una prorroga de la fecha de apertura"

## Respuesta:

- -La cantidad de dependencias a monitorear son doce (12) y sus domicilios son los siguientes:
  - 1. Villa Mitre Pompilio Guzmán 1850 Salta Capital
  - 2. Barrio Limache Cabo 1ro. Cisterna Salta Capital
  - 3. Barrio Solidaridad Etapa 2 Mnz 450 A Salta Capital
  - 4. Barrio Palermo Avda. Los Jockeys 4251 Salta Capital
  - 5. Maipú 1071 Salta Capital
  - 6. Paraguay 1246 planta baja Fiscalías Salta Capital
  - 7. Paraguay 1246 Planta alta Patrimonio Salta Capital
  - 8. Fiscalía de Cerrillos Peretti 160 Cerrillos
  - 9. Fiscalía de R° de Lerma Juan B. Justo 373 Rosario de Lerma
  - 10. Fiscalía de El Carril Luis Burela 345 El Carril
  - 11. Fiscalía de Gral. Güemes Saravia 45 General Güemes
  - 12. Defensoría de Violencia Familiar y Género Gral.Güemes N° 245 Salta Capital
- El monto a presupuestar es el producto entre los valores unitarios del monitoreo para cada una de las dependencias y la cantidad de meses de servicio a brindar.-
- El periodo de tiempo de la contratación es de veinticuatro (24) meses, pudiendo ser prorrogado por otro período igual previo acuerdo de partes.-

- Al pedido de prórroga, se dispone estar a la prorroga ya ordenada con anterioridad, habiéndose fijado fecha de apertura de ofertas para el día 30/04/19 a hs. 10:00.-
- 2° Visto las consultas formuladas por la empresa Albiero Hnos. S.R.L., se procede a dar respuesta a las consultas recibidas de la mencionada empresa en nota de fecha 10/04/19 rolante a fs. 59/60:
  - b) <u>Consulta 1:</u> "Anexo I, Renglón 1 ítem 3: Central de Monitoreo radicada en el Tejido Urbano de la Ciudad de Salta"

Respuesta: En virtud de los principios de mayor competencia y concurrencia de oferentes, se dispone que el mencionado requisito no sea excluyente, sino sugerido, sin perjuicio de su ponderación en cuanto a la mayor conveniencia de que se cumpla tal requisito, conforme lo expresado por el área técnica.-

c) Consulta 2: "Anexo I, Renglón 1 ítem 9: Patrulla Móvil propia para la cobertura del servicio"

Respuesta: En virtud de lo sugerido por el área técnica se dispone que para la cobertura del servicio con patrulla móvil, ante la activación de algún sistema de alarma es imprescindible la disponibilidad y presencia en el lugar del contratista responsable del monitoreo. Como es de simple entendimiento, pretender para los casos de las localidades del interior se produzca el inmediato desplazamiento, donde por el tiempo que este recorrido puede insumir, hace relativa la prestación, es que, lo razonable es la confirmación telefónica y posterior seguimiento tanto de la acción de la Policía de la localidad, como el del responsable de la delegación afectada, para que ante la confirmación de acceso de intrusos, o su fracasado intento, se proceda al envío de la patrulla móvil.-

d) <u>Consulta 3:</u> "Diseño de la Provisión e Instalación del Sistema de Alarma en la Fiscalía de Cerrillos"

Respuesta: En virtud de lo sugerido por el área técnica se dispone que se sólo se deberá cotizar el valor unitario de cada ítem del Renglón 2. En particular, para el indicado como 2.6: "montaje, instalación, programación y puesta en servicio", se debe cotizar el valor promedio unitario para cada uno de cualquiera de los elementos de la lista, es decir desde el 2.1 al 2.5.-

3º Notifiquese fehacientemente de la presente Circular a todos aquellos interesados que ya hubieran adquirido los pliegos y a quienes los adquieran en el futuro; publíquese en el sitio web de Contrataciones del Ministerio Público de Salta.-

Dr. SCHANO GASTONIE (SAME)
CARAGO DE COMPRATICO SINIMISTRACIOS
MINISTERIO PÚBLICO

C.P.O. OHLING OV. PARISE DIRECTOR DE ADMINISTRACION DIRECTOR DE ADMINISTRACION Arg. RICARDO AGUIFRE IREOTOR OBRAS Y MANTENIMENTO MINISTERIO PUBLICO